



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Laboral de Oralidad del Circuito de Chiriguana
J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 7 N° 5-04 Barrio El Centro
Tel. 5760302

Proceso Ordinario Laboral De Primera Instancia.
Numero Proceso: 20-178-31-05-001-2021-00033-00.
Ciudad: Chiriguana – Cesar.
Fecha: 29 De septiembre De 2022. Hora. 2:30 P.M.

Fecha De Inicio Audiencia: 02:40 P.M. Del 29 De septiembre De 2022.
Fecha Final Audiencia: 6:11 P.M. Del 29 De septiembre De 2022.

solicitudes y momentos importantes de la audiencia virtual:

*Solicitud: Instalación
Identificación*

*Solicitud: Decreto De Pruebas
General
Decisión
Recurso de reposición y en subsidio apelación
Decisión
Recurso de Reposición y queja
Decisión*

*solicitud: Practica de pruebas
General
Decisión*

*solicitud: Alegatos de conclusión
General*

*solicitud: Fecha y hora para dictar el fallo
Finalización*

SUJETOS DEL PROCESO:

DEMANDANTE: EVELIO ENRIQUE RIVERO OCHOA.

DEMANDADA: CI PRODECO S.A.

JUEZ: MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.

APODERADA DE EL DEMANDANTE: MARGARITA ARREDONDO LOBO.

APODERADO DE LA DEMANDADA: ZABRINA DAVILA HERRERA.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA: MELISSA PEÑA CASTILLO.

IDENTIFICACION DE LAS PARTES: ASISTENTES RECONOCIDOS EN EL PROCESO. SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTA AUDIENCIA SE REALIZA DE MANERA VIRTUAL A TRAVES DE LA PLATAFORMA LIFESIZE OFRECIDA POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. **DECRETO DE PRUEBAS:** LA EMPRESA DEMANDADA APORTO DOS VIDEOS Y LOS DESCARGOS DEL PROCESO DISCIPLINARIO DEL SEÑOR HECTOR VEGA EL DESPACHO ORDENA TENER ESTOS DOCUMENTOS Y VIDEOS COMO PRUEBAS. LA APODERADA DE EL DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APLEACIÓN CONTRA EL AUTO QUE DECRETO LAS PRUEBAS; EL DESPACHO DECIDE NO REPONER EL AUTO Y NIEGA LA APELACIÓN; LA APODERADA DE EL DEMANDANTE INTERPONE RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO QUEJA CONTRA EL AUTO QUE NEGÓ LA APELACIÓN. EI DESPACHO NO REPONE Y CONCEDE EL RECURSO DE QUEJA Y ORDENA QUE LAS PIEZAS PROCESALES NECESARIAS PARA QUE SEAN PUESTAS A DISPOSICION DE LA DEMANDANTE PARA QUE SEA ELLA ANTE EL SUPERIOR JERARQUICO QUE SUSTENTE EL RECURSO DE QUEJA. EL ESCRITO SE MANTENDRA EN SECRETARIA POR EL TERMINO DE 3 DÍAS A DISPOSICIÓN DE LA OTRA PARTE PARA QUE MANIFIESTE LO QUE ESTIME PERTINENTE Y SURTIDO EL TRASLADO SE DECIDIRÁ EL RECURSO, SI EL SUPERIOR ESTIMA INDEBIDAMENTE LA

DENEGACIÓN DE LA APELACIÓN LA ADMITIRA Y COMUNICARA LA DECISIÓN AL INFERIOR CON INDICACIÓN DEL EFECTO EN EL QUE CORRRESPONDE. EL DESPACHO EXPEDIRA LAS PIEZAS PROCESALES NECESARIAS PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE QUEJA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO DE VALLEDUPAR. **PRACTICA DE PRUEBAS:** SE ESCUCHA EL INTERROGATORIO DE PARTE DE LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA MELISSA PEÑA CASTILLO, SE ESCUCHA EL INTERROGATORIO DE PARTE DE EL DEMANDANTE EVELIO ENRIQUE RIVERO OCHOA. SE ESCUCHAN LOS TESTIMONIOS DE JAVIER MARTINEZ CONTRERAS, LUIS RAFAEL ROMERO BAYUELO, JORGE LUIS PRIETO CAMACHO Y JAVIER ALEJANDRO GUARIN CORREDOR. LA APODERADA DE CI PRODECO S.A DESISTE DE LOS TESTIMONIOS DE CLAUDIA PLATA Y JOAQUIN PELUFFO, EL DESPACHO ACEPTA DICHO DESISTIMIENTO. SE ESCUCHAN LOS **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN** POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES, SE FIJA PARA EL DIA **VIERNES 7 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 A LAS 8:30 A.M.** PARA DICTAR SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. NOTIFICACION DE PROVIDENCIAS EN ESTRADOS. NO SIENDO OTRO EL OBJETO DE LA PRESENTE DILIGENCIA SE DA POR TERMINADA Y ES FIRMADA POR LA SEÑORA JUEZA.

MAGOLA GÓMEZ DÍAZ.
JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ.

Firmado Por:
Magola De Jesus Gomez Diaz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f30f818beb5183df34ba09a17f4d390edc937add2f1a24754355c08207949be7**

Documento generado en 30/09/2022 04:08:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>